HAN RYNER

JUANA DE ARCO



La Poligráfica : :
Numatina 1432
: : Buenos Aires

60 cts.

HAN RYNER

Juana de Arco

Sacrificada por la Iglesia





JUANA DE ARCO, ¿FUE VICTIMA DE LA IGLESIA?

ALOCUCION DEL PRESIDENTE

Camaradas, Señores.

Los organizadores de la Conferencia de esta noche querían que fuera contradictoria y han hecho todo lo posible para que la tesis católica estuviera sostenida por uno de sus representantes más calificados.

Desgraciadamente, nuestros esfuerzos han sido infructuosos y todas las personas con quienes contábamos se han desentendido con una unanimidad conmovedora.

Con el fin de ilustraros sobre este punto, vay a dar rápida lectura a la correspondencia cambiada.

Ved primero una carta del R. P. Yves de la Brière, jesuita, profesor del Instituto católico de París, redactor de la revista "Estudios":

"Me permito rogaros me excuséis por no poder aceptar vuestra invitación tan cortés y benévola. El trabajo permanente que tengo que efectuar y los compromisos ya adquiridos no me dejan la facultad de comprometerme siempre para otras fechas y de participar a cada una de las interesantes reuniones análogas a ésta, cuyo anuncio habéis tenido la bondad de enviarme..."

La respuseta del señor Canónigo Desgranges fué también muy amable pero no menos negativa:

"Mi año de 1926 está absolutamente ocupado—el mes de mayo particularmente—. Un debate sobre Juana de Arco pediría dos o tres días de preparación y yo no dispongo de ellos. Puedo indicaros al señor Juan Giraud, redactor en jefe de "La Cruz", profesor de historia en la facultad de Besançon, quien en sus obras ha tratado del proceso de Juana de Arco, y que creo sería el más indicado para una controversia de este género..."

Me apresuré a escribir a este señor, muy conocido en efecto por sus trabajos históricos. No recibí respuesta.

El señor abate Viollet nos había prestado su concurso para otras controversias. Le escribí. Me comunicó que no podría asistir a nuestro debate:

"Con gran pesar, por mi parte, estaré ausente de París el día 8 de mayo. Además, para ser tratado de una manera competente, este asunto exige investigaciones históricas que no tendría el tiempo de efectuar durante las próximas semanas.

Podríais dirigiros útilmente al señor Abate Osty, profesor en el seminario de Charenton."

No perdí ni un minuto y solicité al señor abate Osty (el del nombre predestinado) quien me contestó en estos términos:

"Siento mucho no poder participar en la conferencia y hacer oír en ella el punto de vista de un sacerdote católico sobre la misión de Juana de Arco. Me encuentro en este momento sobrecargado de ocupaciones y no puedo estar libre para el sábado siguiente..."

Ya empezaba a desesperar cuando me aconsejaron que me dirigiera al abate Magne, de París. Pocos días después de haberle escrito, recibí la respuesta *favorable,* que os voy a leer:

"Acepto agradecido contradecir al orador si es que éste sostiene que *Juana de Arco fué víctima de la Iglesia.*

Coonzco al señor Han Ryner y le he oído sosteniendo sus sofismas históricos con un talento digno de mejor causa...

"En mi calidad de profesor de historia, confieso que me sentiré feliz defendiendo a nuestra *querida heroína...*

G. Magne

La carta del abate Magne me inundó de alegría. ¡Por fin! teníamos un contradictor—y un contradictor belicoso— ¡Albricias! El debate prometía ser interesante y vivaz.

Algunos días más tarde, cogí de nuevo la pluma, con el propósito de dar las gracias al abate Magne por haber aceptado amablemente. Le informé de que habíamos decidido hacer estenografiar ambos discursos, con el fin de publicarlos *in extenso.*

Esta perspectiva se ve que no le fué muy sonriente, y vais a juzgarlo en seguida por la carta que me envió:

"Casi me he comprometido con vos y temo que lo haya hecho temerariamenet.

Habiéndose enterado el arzobispo de que doy conferencias en Fontenaibleau, Rouen y sobre todo en París, casi me ha prohibido que continuara. No podré pues tratar ya más que temas políticos, bajo mi

completa responsabilidad. Con mis excusas más sinceras, etc..."

Hacia ya bastante tiempo que me había dado cuenta de que la publicación de las conferencias no era nada agradable a nuestros adversarios católicos.

Sin embargo esta publicación se hace con toda lealtad. Los oradores tienen todas las facilidades para corregir ellos mismos el texto estenografiado de sus discursos antes de ser entregados a la imprenta.

Mientras que las palabras se las lleva el viento, los escritos quedan. Para conquistar la simpatía de un auditorio, los católicos hacen a veces audaces concesiones. Esto no tiene ninguna importancia pues lo niegan, no menos audazmente, a la mañana siguiente. Con la publicación integral y honrada de los discursos estos disimulos son menos fáciles...

Registro pues esta noche la carencia absoluta de nuestros adversarios. Se han sustraído. Estos hombres que hacen tanto ruido con Juana de Arco, a la que han canonizado después de haberle aplicado el suplicio, no se han atrevido a traernos sus sofismas ante un auditorio popular—y ante un taquígrafo. Y menos aun se han atrevido a afrontar la ciencia y el saber de nuestro querido amigo Han Ryner, tan perfectamente documentado sobre el proceso de la doncella.

Le doy las más expresivas gracias por su precioso concurso y le cedo la palabra.

Andrés Lorulot

Camaradas:

Un sacerdote a quien no nonozco más que por correspondencia, pero que me produce el efecto de un buen hombre, de un hombre honrado y, ya que éste

es su ideal, de un santo, me escribía con fecha 17 de abril:

"Me gustaría ver aparecer vuestra futura conferencia sobre Juana de Arco y la Iglesia. Una vez, tratando este asunto como conferencia eclesiástica delante de mis hermanos, les dejé estupefactos por mi espíritu anticlerical. Juana de Arco fué víctima de los sacerdotes de su tiempo y su martirio es la inapelable condenación de la Inquisición, aquella monstruosa institución de los hombres de Iglesia".

Contesté a este sacerdote que, salvo algunas pequeñas diferencias, tal vez estábamos de acuerdo. Pero, como me atrevía a precisar este acuerdo, me replicó en fecha 4 de mayo:

"No os engañéis con mi pensamiento sobre el suplicio de Juana de Arco. Mi horror por los autos de fe no es menor que el vuestro. Pero si les culpo a los eclesiásticos no acuso a la Iglesia en sí misma. Comprendo que para un hombre d efuera la distinción sea sútil, sin embargo es la verdad."

Pues bien señores, la distinción efectivamente no es sútil. El sacerdote de quien os hablo me parece que duda entre dos tesis, las cuales rechazo yo, para adherirme a una tercera.

Vacila entre la tesis ordinaria, la tradicional: Juana de Arco fué la víctima de algunos eclesiásticos, de algunos individuos que obedecieron a sus intereses o a sus pasiones y que, por casualidad, pertenecían a la Iglesia; y la segunda tesis que me parece más cercana a la verdad: Juana de Arco fué la víctima de la Inquisición, la víctima de la Justicia de la Iglesia.

Creo que esta segunda tesis es verdadera, pero,

al adoptarla nuestro abate, ved donde empieza nuestro desacuerdo: esta Inquisición de la cual fué víctima Juana de Arco la llama él una institución de los hombres de Iglesia; para mí, en cambio, es una institución de la Iglesia, una institución de la que se hizo y se hace solidaria la Iglesia.

Le escribí en respuesta a su última carta diciéndole que verdaderamente no podía, a pesar de toda mi voluntad, ser tan clerical como él. En efecto, si Juana de Arco no es la víctima de la Iglesia, sino de los hombres de la Iglesia, sus verdugos demasiado numerosos nos obligarían a declarar que, a parte de las excepciones extremadamente raras, todos los hombres de Iglesia son unos horrendos canallas.

Si Juana de Arco fué la víctima de la Inquisición, como lo reconoce este cura en su primera carta y como lo creo yo, ¿no es la víctima de la Iglesia?... La Doncella no sería víctima de la Iglesia, cuando ésta renegando definitivamente de la Inquisición, *descanonizara*—aun que la singularidad misma de la palabra nos advierte ya de que hablo de una cosa imposible—, descanonizara, digo, a Santo Domingo fundador de la Inquisición y a Santo Tomás de Aquino, justificador de la misma. Una Iglesia para la que Domingo y Tomás continúan siendo Santos es siempre solidaria de la Inquisición. Pero, ¿pueden, Domingo y Tomás perder su santidad oficial? La Iglesia que se pretende infalible, ¿puede rectificar un acto tan solemne como es el de una canonización? ¿Puede acaso, después de haber declarado que tal verdugo es un santo, como después de haber declarado que tal absurdo es un dogma, arrepentirse de su error? ¡Ay! el día en que se declaró infalible

cometió la falta que la liga indisolublemente a todos sus crímines.

Proclamarse infalible, es transformar en crimen eterno aquello que podía ser el crimen de un momento. Según la fórmula del monje Lerins, el dogma es lo que está admitido por todos, lo que se admite siempre, lo que se admite en todas partes. He aquí pues a la infalible incapaz de rectificar ninguno de sus errores.

Incapaz de corregirse y de renegar nada de su pasado, su infalibilidad la ata a cada uno de los cadáveres que hizo, como una cadena que debe arrastrar durante toda la eternidad.

Así pues, sólo dos tesis pueden sostenerse: Juana de Arco fué la víctima de algunos eclesiásticos, o de la Iglesia.

Supongamos por un momento que fué víctima de algunos eclesiásticos. Pero al suponerlo renunciemos a contar los culpables. Además de los numerosos asesores de Pedro Cauchon y de Juan Lemaitre quienes después de haber opinado sobre diversos incidentes, condenaron por dos veces a muerte a Juana de Arco, sería preciso echar fuera de la humanidad a los veintiún canónigos de Rouen que, antes de la condena definitiva, declararon que Juana era hereje. Y sería preciso despreciar sin excepción a todos los miembros de la Universidad de París, esta gran luz de la Iglesia del siglo XV que, unánimemente, reunidas todas las facultades, declararon que Juana era culpable. Podemos por lo menos atenernos a la cifra a que llega el señor M. Hannotaux, quien no es un enemigo de la Iglesia, a la cifra horri-

pilante de cerca de 300 eclesiásticos particularmente instruidos y honrados...
Trescientos eclesiásticos escogidos entre los hombres más eminentes de su época, 300 eclesiásticos entre los cuales contamos a la Universidad de París en peso, serían asesinos sin conciencia. No puedo admitirlo. Además, no son solamente estos hombres los únicos comprometidos. Ningún clérigo ni del partido francés ni de la Iglesia universal protestó durante el juicio ni durante los veinte años siguientes. ¿Podemos considerar a la Iglesia universal de todo este cuarto de siglo como compuesta exclusivamente por infames canallas? Hénos, pues, obligados a declarar infames a todos los padres del Concilio de Bale, quienes, inmediatamente después del juicio, ven venir a varios de los jueces de Juana, les acogen entre ellos sin ninguna repugnancia, y consideran a algunos de aquellos, al muy sabio Tomás de Courcelles por ejemplo, como las grandes luces de la asamblea. Vednos obligados a considerar como tremendos canallas a los dos papas que, durante el proceso no protestaron; como un inicio canalla a Regnault de Chartres, arzobispo de Reims, metropolitano del obispo de Beauvais que no quiso analizar el asunto. Unicamente algunos curas serán lo bastante anticlericales para aceptar tales conclusiones. Como ambos papas y como la Iglesia universal, creo que los jueces juzgaron en conciencia sin lo cual Roma hubiera intervenido apresuradamente.

Se necesitaban quince o veinte días para que las noticias llegasen de Paris o de Rouen al papa. En los casos urgentes, hemos visto, en la misma época,

como un mensajero iba de Bruges a Venecia en trece días.

El papa se enteró del proceso que duró seis meses y de las maniobras de la Iglesia que, antes del proceso habían durado siete meses. Si no intervino fué porque en su alma y en su conciencia creyó no era deber suyo intervenir.

Durante el proceso murió Martín V. Los cardenales se reunieron y en trece días nombraron un nuevo papa. Este papa, Eugenio IV, notifica inmediatamente a Carlos VII su elección. Y Carlos VII le envió una embajada a la cabeza de la cual iba el famoso Juvenal de los Ursinos.

¿Hablaron éste y el papa de Juana de Arco?... No lo sé. Pero si no hablaron de ella fué porque no quisieron.

Algunos meses después de la condena y del martirio—somos nosotros, los librepensadores quienes decimos "martirio"—Cauchon, sobre el cual veréis luego porque quieren cargarle toda la responsabilidad, es trasladado del obispado de Beauvais al de Lisieux. En enero de 1432, seis meses después de la muerte de Juana, el papa escribió a Cauchon para felicitarlo de este traslado y le declara, además, que espera que el ilustre Cauchon continuará como empezó y que esparcirá cada vez más su renombre, cumpliendo tan laudables acciones como en el pasado. La gran acción laudable de Cauchon fué el proceso de Juana de Arco (1).

Para descargar a la institución acusando solo a hombres, nos veríamos obligados a admitir que todos los clérigos de aquel largo período eran unos canallas. Ninguno de los jueces fué acusado mientras

vivió. Seis, de aquellos, fueron nombrados obispos por Eugenio IV o por su sucesor sin que nadie protestara. Dos o tres llegaron a cardenales. Digo dos o tres para dar una cifra precisa. Luis de Luxemburgo que fué quien decidió a su hermano para que entregara a Juana a los ingleses fué nombrado cardenal. Juan de Castiglione que fué quien decidió la primera condena de Juana de Arco, que hizo que el capitulo de Rouen declarara a la doncella como hereje, era simple arcediano durante el proceso. Muy pronto fué nombrado obispo y más tarde cardenal. He aquí los dos cardenales que os he prometido en firme. Y ved lo que me obliga a decir: dos o tres.

En 1439 se produjo un cisma. Al lado del papa Eugenio IV la historia nombra a un antipapa, Félix de Savoya. Para los contemporáneos, es muy difícil averiguar con quien fabricará la historia el verdadero y venerado papa, y con quien cargará el título de antipapa. ¿Quién dijo ya que las obras maestras las hace el tiempo?... También los papas y los antipapas los hace el tiempo... El concilio de Bale depuso a Eugenio IV y nombró a Félix de Savoya. Para la historia Eugenio ha triunfado y continúa siendo el verdadero papa. Félix ha debido ser el antipapa. ¿Cómo podrían distinguir los contemporáneos? El más reciente criterio les hubiere hecho decir lo contrario de lo que debían. El concilio de Contanza depuso también a un papa, a Juan XXIII y nombró a Martín V... Ahora bien, para la historia el verdadero papa es Martín V, el que nombró el concilio, el que éste expulsó es el antipapa. Para el caso de Eugenio y Félix la caprichosa historia lo ha

* * *

decidido al revés. ¿Cómo resolverían los contemporaneos esta cuestión de éxito?

Pues bien, al mismo tiempo que el verdadero papa, que el éxito consagró, nombró dos cardenales entre los jueces de Juana de Arco, el antipapa, con el fin de que ambas partes de la Iglesia estén comprometidas, nombra, de entre aquellos un cardenal: Tomás de Courcelles.

Este Tomás de Courcelles es un hombre eminente, una de las grandes luces no solamente del asunto de Rouen, sino también del concilio de Bale. Uno de los grandes luceros también de la Universidad de París, y, no os extrañe, en breve muy grande amigo del rey de Francia. Cuando Carlos VII entró en París en 1436 ¿quién fué el que le arengó en nombre de la Universidad de París? Tomás de Couroelles, juez de Juana de Arco. Cuando en 1461 murió Carlos VII, ¿quién pronunció la oración fúnebre? El mismo Tomás de Courcelles, juez de Juana de Arco.

Así, pues, nadie de entre sus contemporáneos dudó de que aquellos jueces hubieran juzgado según su conciencia. Pascal dijo: "Nunca se hace el mal tan plena y alegremente como cuando se hace por conciencia".

Ellos hicieron el mal por consciencia y en conciencia. Son desgraciados culpables de haber tenido demasiada confianza en las leyes y doctrinas de su tiempo. Son infelices culpables de haber creído en su Iglesia. Son inferiores a los héroes y a la hereje, al que piensa por sí mismo y que obra según una conciencia no subordinada. Pero ellos pertenecen a la banal especie de los fieles, de la gente honrada y buena. No vengo a exponer por ellos las circuns-

tancias atenuantes, vengo solo a demostrar su lamentable inocencia. Cauchon era un buen hombre, un hombre honrado. Juan Lemaitre, vicepresidente del tribunal, era un buen hombre, un hombre honrado, un individuo meticuloso y escrupuloso. La mayoría de los jueces de Juana de Arco eran, como éstos, honrados y escrupulosos. Pero su conciencia estaba deformada por doctrinas abominables y por una abominable disciplina. Son estas doctrinas, fué esta disciplina, fué la horrorosa institución, la institución innoble que se llama particularmente la Inquisición y que de manera general toma el nombre de Iglesia, a quien debemos condenar absolviendo a los individuos. (*Grandes aplausos.*)

Estos jueces, estos verdugos son también víctimas. Les compadecemos casi tanto como a la pobre jovencita que hicieron morir en la hoguera. Si hubieran sido los horribles canallas que quieren hacernos ver la falta de una abominable institución que aun dura, que eran, a fin de echar sobre algunos individuos que sirve aun y que po resta causa quisieran declararla inocente, si hubieran sido unos canallas, repito, el proceso hubiera tomado otro cariz.

Cuando algunos canallas quieren dar un mal golpe lo hacen lo más rápidamente posible. No se hace durar seis meses un proceso que a sabiendas quiere conducirse a una injusta condena. No se hubieran aventurado, por medio de estas estúpidas lentitudes, a que el metropolitano del obispo de Beauvais, Regnault de Chartres, llamara el asunto a su análisis. No se hubieran aventurado a una intervención del papa. Un papa no es necesariamente un canalla. ¿Por qué no hubiera intervenido si hubiese tenido la segu-

ridad de que los jueces eclesiásticos cometían un crimen? Cuatro años después intervino en un asunto análogo. En 1427 el conde de Clermont detuvo arbitrariamente a un obispo, Martín Gouge. Tan pronto como el papa conoció el acontecimiento protestó enérgicamente y múltiplemente escribió al conde de Clermont, escribió a la duquesa de Bouillon, escribió al rey y al legado. Se empezaron negociaciones que fueron laboriosas y penosas, pero que terminaron por el triunfo de la justicia y del papa. El obispo de Clermont detenido arbitrariamente fué puesto en libertad. Se necesitarn cuatro o cinco meses para obtener este resultado.

Juana de Arco estuvo prisionera durante trece meses. Durante todo este tiempo la Iglesia se ocupó de ella. Y el papa dejó obrar a la Inquisición a la Universidad, al obispo de Beauvais y al capítulo de Rouen. Es pues, que para la conciencia del papa, aquellos cuerpos gloriosos y aquellos solemnes clérigos no hacían nada injusto o irregular en el proceso de Juana de Arco. Hablo de la conciencia del papa y de los hombres de aquella época. Bien entendido de que la nuestra es muy distinta. Para nosotros quemar a un hereje es un crimen; pero para los individuos del siglo XV, era un deber, un acto de conciencia, un acto de piedad, o mejor, como lo dice el nombre español de la *hermosa* ceremonia, un acto de fe.

Los jueces de Juana son gente honrada que empezaron contra ella un proceso por brujería y que no lo continuaron. ¿Por qué? Según las opiniones de la época y la doctrina de la Iglesia, una hechicera no podía ser virgen. Si el diablo pacta un asunto

con una joven, empieza por desvirginizarla antes de firmar el contrato. Así, pues, se imponía una cuestión preliminar. Hicieron visitar a la acusada por dos matronas. Estas la declararon virgen y sin mácula y, por consiguiente, los jueces renunciaron al proceso por hechicería.

Si esta gente no hubieran procedido honradamente, ¿creéis que les hubiera costado mucho encontrar entre las matronas inglesas dos mujeres odiosas o pagadas que habrían declarado que Juana no era virgen?

Porque eran gente horada hicieron durar mucho tiempo un proceso que podía terminarse en una o dos audiencias; porque son individuos honrados renuncian a su primer proyecto que era el de condenar a Juana como hechicera. Cuando el obispo de Beauvais declaró que hacía un buen proceso, es decir, un proceso bien llevado, bien repleto de hechos y de verdades, tenía absolutamente razón ante su conciencia y ante la conciencia contemporánea.

Aquellos jueces no eran solamente buena gente y honrados, sino también—lo repito—escrupulosos.

Se ha querido hacer creer al pueblo que Cauchon y los demás jueces estaban vendidos a los ingleses. Verdaderamente, la poesía tiene sus derechos y repetiremos siempre con emoción los versos de Villon:

"Et Janne, la bonne Lorraine
"Qu'Anglais bruléren a Rouen". (1)

Sólo que, cuando hacemos historia, vemos fundirse estos versos como las nieves del pasado año, y decimos:

"Jeanne l'heretique Champenoise
"Que l'Eglise brula a Rouen..." (2)

No fueron los ingleses quienes quisieron quemar a Juana de Arco, fué la Iglesia. Podéis estar seguros de que soy completamente desinteresado y de que examino la cuestión de una manera absolutamente objetiva. Poco me importa que Juana sea una de las innumerables víctimas de la Iglesia, o que lo sea del gobierno inglés. En cada gobierno y en cada iglesia que ha tenido el poder, desprecio una banda de asesinos. Puesto que si la Iglesia no quemó a Juana de Arco lo hizo con millares de herejes; si los ingleses, como es evidente, son inocentes de la muerte de la Doncella, no por ello es menos odioso el gobierno inglés. Algunos meses después de la muerte de Juana, en la misma plaza del mercado en donde había sido ella quemada el verdugo Geffroy Therage, probablemente el mismo que encendió la hoguera de Juana, ejecuta, bajo la orden del gobierno ingles, 104 soldados cuyo único crimen era el de haber combatido contra Inglaterra. Que en esta sangrienta plaza del mercado, cometiera el gobierno inglés 104 asesinatos o que cometiera 105, ¿qué importa moralmente? Iglesias y Gobiernos han cometido demasiados crímenes para que sea tan minucioso con ellos.

Como historiador desinteresado busco la verdad. El 25 de mayo por la mañana la noticia de la captura de Juana llegó a París. El mismo día la Universidad de París escribió al duque de Borgoña para reclamarle la entrega de la prisionera. Desde el 25 de mayo, al mismo tiempo que el secretario de la Universidad, el Gran Inquisidor de Francia escribe

al mismo duque de Borgoña para reclamarle la hechicera. "Es necesario entregar a la Doncella en manos de la Justicia de la Iglesia para hacerle debidamente su proceso sobre idolatrías y otras materias relacionadas con nuestra santa fe".

Y declaran al duque de Borgoña que tienen demasiada buena opinión de él para creer que pueda vacilar entre entregarla o no, en su calidad de "verdadero protector de la fe y defensor del honor de Dios".

El duque de Borgoña era un gran señor al que no emocionaban ni las pretensiones del gran Inquisidor ni las de la Universidad. No se dignó contestar. Además no era él quien era el dueño de la suerte de Juana. Ella pertenecía, según el derecho de gentes, al que la había capturado, cierto arquero Lionel quien, teniendo prisa por sacar partido de la apreciad mercancía, la vendió al cabo de poco tiempo al bastardo de Vendome. El bastardo de Vendome la revendió con beneficios a Juan de Luxemburgo. Después de estos dos buenos negocios, Juan de Luxemburgo espera realizar el negocio magnífico. Había comprado a un precio relativamente bajo y espera poder vender al máximum.

El precio máximo, el rescate máximo — suma enorme para aquella época—era de 10.000 francos oro. Diez mil francos oro era el rescate de los príncipes de la sangre. Luxemburgo, hombre extraordinariamente fastidiado, extremadamente ávido de dinero, y, como fastidiado, muy apresurado, no pudo esperar mucho. La Iglesia también tenía prisa y, desde el 14 de julio (no hacía aún dos meses que había sido hecha prisionera y ya habíanla vendido dos

veces), la Iglesia, amenazando de excomunión si no se cedía a sus exigencias, ofreció pagar por Juana el precio máximo. La Universidad de París envió al campo de los Burguiñones una diputación a la cabeza de la cual se hallaba Cauchon, obispo de Beauvais, eminente universitario y antiguo rector de la Universidad de París. Estos enviados reclamaron a Juana, teniendo en una mano la excomulgación y ofreciendo en la otra los magníficos diez mil francos oro con que se pagaría un hermano del rey.

Y Luxemburgo rehusó. El ácido Luxemburgo no vendía su mercancía al precio máximo. Juana logró hacerse amigas y protectoras en la familia de su propietario. Luxemburgo, que la había comprado para venderla, no podía esperar mejor negocio, pero, a pesar de su necesidad de dinero y de las amenazas no quiso entregar a la Iglesia, es decir a la hoguera, a Juana. Esperaba sin duda que el rey de Frncia la rescataría.

Tal vez se enteró de la intervención de Gelu, obispo de Embrun. O, quizá, espontáneamente, sentía y esperaba como aquél.

En otro tiempo, consultado sobre el caso de Juana de Arco que acababa de ver al rey en Chinon, pretendiendo tener una misión divina, Gélu había recomendado la desconfianza. Pero mejor informado sobre las intenciones e inclinaciones del rey, se mostró en seguida partidario de la visioanria. Luego le fué fiel. Escribió al rey diciéndole que era necesario, por la fuerza o por dinero, rescatarla de los Burguiñones. Fué el único que dió pasos de este género. Pero no dieron ni podían dar ningún resultado. Juana en aquel momento era tan mal mirada por la corte como

por todos los eclesiásticos. Al mismo tiempo que los eclesiásticos de París hacen todo lo posible para hacerse entregar a Juana, Regnault de Chartres, arzobispo de Reims, que le debe la posesión de su arzobispado, no solamente no la defiende, no sólo no piensa que como metropolitano del obispado de Beauvais no tiene más que reclamar el asunto para salvar a la Doncella, sino que escribió a los de Reims—en aquel momento, de Chartres, era el más íntimo confidente de Carlos VII—diciendo que si Juana había sido capturada, fué un justo castigo de Dios por su orgullo. Y no me acuerdo bien si fué este mismo Regnault de Chartres quien entregó al Tribunal de Rouen cierta carta de Juana dirigida al conde De Armagnac de la que en breve hablaremos.

Vemos, pues, que la Iglesia, por medio de la Universidad de París y la Inquisición, reclamó a Juana de Arco para juzgarla. La Iglesia, por medio de Regnult de Chartres, por el de los clérigos que rodeaban a Carlos VII, abandonó a Juana y la condenó por su orgullo.

Después de largas vacilaciones, viendo sin duda que el rey de Francia no se decidiría nunca a rescatar a la prisionera, Luxemburgo, que necesitaba los diez mil francos oro que ella representaba, la vendió. Pero no la vendió a la Iglesia. La entregó a los ingleses, quienes, creía él, iban a considerarla como prisionera de guerra y enviarla a Londres, encerrándola como el duque de Orleans y a los que no devolverían hasta terminada la guerra.

Ingenua esperanza y craso olvido el de no darse cuenta de qué obstinada enemiga es la Iglesia. Aquella hechicera que no pudo hacerse entregar por el

precio de diez mil francos oro, la reclama al rey de Inglaterra de quien la obtiene por nada. El negocio no podía ser mejor.

Digo que fué la Iglesia quien la reclamó y la obtuvo, y es cierto. Cauchon sólo obraba como obispo de Beauvais y como representante de la Universidad de París. También de acuerdo con la Inquisición. Desde el 25 de marzo el gran Inquisidor reclamó la Doncella. Cauchon empezó a intervenir el 14 de julio, cuando se supo de una manera segura que había sido capturada en territorio perteneciente a la diócesis de Beauvais. Es, pues, con la Inquisición, el "juez natural" de Juana por todo lo concerniente a los asuntos de la fe.

Aquellos hombres de iglesia, tan pronto como les hubieron entregado la Doncella, se esforzaron en hacer un buen proceso, y en no condenar más qué a la culpable. Tuvieron primero la idea de perseguirla como hechicera. Renunciaron a ello tan pronto como fué reconocida y hallada virgen. Pero saben perfectamente que es hereje, y es necesario que abjure de sus herejías, que se reconcilie, si no quiere ser entregada al brazo secular. Eclesiástico por los personajes y los cuerpos que reclamaron a la prisionera desde los primeros días, eclesiástico por todos los jueces, el proceso será también eclesiástico por los cargos. Tanto por los secundarios como por el principal. Cargos secundarios: Juana es acusada de haber dado el asalto a París un día de fiesta, crimen religioso. Es acusada también de haberse apoderado de una mula o una burra que era sagrada puesto que pertenecía al obispo de Senlis. Es acusada de haber tenido en no sé qué circunstancia, un propósito blasfema-

torio. Habiendo preguntado el conde de Armagnac, hacia el final del cisma, en el momento en que había tres papas, cuál era según ella el verdadero, había vacilado y prometido responder más tarde, cuando estaría menos ocupada en combatir a los ingleses. Esto es de una gravedad extraordinaria. Se debe saber siempre quién es el verdadero papa, de lo contrario se es cismático. Cuando se trata de cisma o de herejía, la duda misma es culpable. Todos los cargos secundarios corroboran el principal, herejía y cisma. ¿Es hereje Juana? En esta pregunta se basó todo el proceso.

Si Juana es hereje y no quiere abjurar, debe ser regularmente condenada a la hoguera. Si ella es hereje, sus jueces están en lo cierto al condenarla puesto que santo Tomás de Aquino se lo afirma y ya que toda la doctrina y la práctica de la Iglesia se lo confirman. Absolverla sería un escándalo inconcebible. La doctrina y la práctica de la Iglesia son abominables, pero individualmente, los jueces que, obedeciendo a esta doctrina y siguiendo esta práctica creen escuchar a su conciencia, son inocentes.

Ahora bien, Juana era hereje. Es de todo punto imposible que un hombre de buena fe dejara de reconocerlo. Ella declaraba a cada instante que quería escuchar sus voces y no lo que decían los superiores eclesiásticos. Pero, ¿eran divinas sus voces?, ¿eran diabólicas?, o ¿eran solamente pobres e ingenuas ilusiones humanas? Estas tres alternativas debieron presentarse a sus jueces puesto que según la Iglesia todas son posibles. ¿De qué manera podrían distinguir los doctores los verdaderos caracteres de las voces?

Las manifestaciones de apariencia sobrenatural son divinas si nos llevan hacia la humildad y la obediencia a la Iglesia: son diabólicas o ilusorias si nos hacen concebir orgullo y desobedecer a la Iglesia. Preguntaron varias veces a Juana si se sometía a la Iglesia, si ella creería en la Iglesia por encima de sus voces. Juana respondió primero como lo hacen todos los herejes, que apelaba a la Iglesia, es decir a Dios.

Le disiparon el equívoco. Le recordaron que es preciso distinguir entre la Iglesia triunfante: Dios, sus ángeles y sus santos, y la Iglesia militante, es decir: el papa, los cardenales, los obispos, los superiores eclesiásticos. Empezó aquí por no poder comprender. Cuando vió que estaba absolutamente obligada a comprender, declaró que quería someterse a la Iglesia militante, a condición de que no le pidieran nada imposible. Y ella consideraba como imposible declarar que las voces que la habían guiado no eran divinas. Consintió, ya lo veis, a creer en la Iglesia, con la condición única de que ésta debía opinar como ella. Si en esto no hay herejía no sé dónde podríamos hallarla. Otras veces adoptó una fórmula que no podía ser menos escandalosa para la autoridad: "Me remito a la Iglesia, pero antes sirvo a Dios".

Pero, ¿de qué manera conocéis a Dios y sus adorables voluntades?... Le explican de nuevo que entre la Iglesia triunfante, es decir, Dios y cada cristiano no hay otra comunicación posible más que por intermedio de la Iglesia militante.

Ella rechaza esta comunicación; pretende comu-

nicar directamente con Dios, sin intermediación del clero.

Ella se hace llamar por las voces Hija de Dios, lo que la pone, blasfematoriamente al mismo nivel que Jesús. ¿Cómo podría admitir el clero esta azoradora pretensión?

¿Cómo podría admitir el clero que ella le convirtiera en inútil? Su comunicación directa con Dios es ya un protestantismo: es, hablando el lenguaje del siglo XV, la herejía de los lollardos y de los husistas. Herejía talmente grave que, por algunas dudas y vacilaciones sobre el artículo de fe que continuamente se citaba a Juana: UNAM SANCTAM ECCLESIAM CATHOLICAM, el concilio de Constanza había, algunos años antes, depuesto al papa Juan XXIII. ¡Y lo que fué herejía en un papa no debía serlo en una muchacha de diez y nueve años!

¿Cómo queréis que Cauchon, Juan Lemaitre, Tomás de Courcelles, Raúl Rossel, etc., quienes son, según propia declaración, grandes y solemnes clérigos, tomaran en serio las fantasías de aquella ignorante, admitieran que hubiera podido ser inspirada por Dios, creyeran que había podido hablar con Dios y que éste le dijera pestes de la Iglesia?... Seguramente se dirían: "hace pocos años que destituímos un papa por algo menos que eso, y perdonaríamos ahora a esta campesina imbécil".

Durante seis meses, la volvieron y revolvieron sobre este punto. Trataron de encauzarla hacia la fe y hacia lo que ellos no podían dejar de llamar, la razón.

Se obstinaban en salvarla; ella se encarnizaba en perderse. Así, pues, lo repito, aquellos jueces eran

hombres honrados, y no malos, por ser jueces, se entiende. Condujeron a la hereje a la cámara de tortura, pero no la torturaron. Porque, decían ellos, "los tormentos podrían arrancarle palabras que no le serían nada buenas". Preocupación ésta muy singular y de un humanismo grandemente raro entre inquisidores y jueces eclesiásticos. Verdaderamente aquellos hombres no podían hacer mejor. Trabajaban y se esforzaban para hacerla abjurar, lo cual era la única salvación posible y por fin tuvieron la alegría de lograrlo.

Juana de Arco fué hereje para sus contemporáneos, ¿lo es también para los sacerdotes de hoy? ¡Ah!... Los sacerdotes de hoy... Cuando examinan un hecho histórico, nos entra en seguida la inquietud, nos preguntamos acto seguido si estudian como historiadores o como sacerdotes, con desinterés científico o turbados por preocupaciones apologéticas. Hay algunos que proclaman, un poco tarde: "Juana no fué hereje; ella afirmó la verdadera jerarquía y que Dios está por encima de todo. Cuando obedecemos a Dios no nos podemos equivocar". Sin duda. Pero, ¿cómo conocéis la voluntad de Dios? He aquí la verdadera cuestión. Cuando oímos una voz celestial, debemos obedecerla; cuando se trata de una inspiración que es con toda seguridad divina, debemos acatar esta inspiración. Sí... pero, ¿cómo conoceremos que esta inspiración es divina? Os he expuesto hace un momento uno de los más importantes criterios, que es el siguiente: ¿Qué nos aconseja esta inspiración, obedecer a la Iglesia militante o desobedecerla? En el primer caso, puede ser divina; en el segundo, todos los doctores la declaran diabólica o ilusoria.

Otro criterio: Si una voz divina nos hace promesas, éstas se cumplirán, y las voces que mienten no pueden ser divinas. Dios ni puede engañarse ni engañarnos. Ahora bien, las voces de Juana mintieron. Los grandes y solemnes clérigos que las analizaron no podían considerarlas, siendo severos, más que como artificios diabólicos, y, siendo indulgentes, como pobres ilusiones humanas.

Sí, ya sé. Una tradición artísticamente fabricada, y que en breve examinaremos, da como única misión a Juana la de libertar a Orleans y hacer consagrar al Rey en Reims.

¡Ay! ¡Cuántas otras promesas no habían también hecho las voces! Habían prometido que Juana entraría en París con el rey y no entró con él. Las voces mintieron, no eran pues divinas. Le habían prometido asimismo que Juana libertaría al duque de Orleans. Y no lo libertó. Las voces mintieron, no eran pues divinas. Habían prometido, además, que en menos de siete años ella arrojaría a los ingleses fuera de Francia. Los jueces constatan que el camino que sigue no es este, puesto que cayó prisionera de los ingleses. Las voces mitieron; por consiguiente, no eran divinas.

Y, en cada uno de los interrogatorios casi, ella contaba que las voces le habían prometido la libertad. "¡Muy bien!—debieron decir los jueces—, ya veremos. Si el milagro se produce, si se liberta, las voces, por sorpresa nuestra, no habrán mentido en esto."

Los sacerdotes de hoy no se turban por esta última mentira divina. Para ellos lo que hace la profecía es el acontecimiento; ya que Juana fué quemada, la libertad que le fué prometida ¡era la muerte!

Quiero creerlo... No discuto. No me extraño de que, cuando Dios informa a sus elegidos, les diga de tal forma la verdad que ellos comprendan un error. Con los sacerdotes no hay que extrañarse con facilidad. Pero, en la torre de Beaurevoir, las voces declararon a Juana que no sería libertada sin antes haber visto al rey de los ingleses y, dando cualquier sentido a la palabra liberación, también en este punto las voces mintieron. No eran por lo tanto divinas.

Los clérigos, los grandes y solemnes clérigos, esos individuos honrados que renunciaron a perseguirla como hechicera, ya que, honradamente, la hicieron examinar y reconocieron que era virgen, estos hombres escupulosos que hicieron durar el proceso durante seis meses, porque no temían, seguros en su conciencia, la intervención de una autoridad superior, estos hombres, repito ¿respetaron todas las formas?... El obispo de Beauvais, que presidió el tribunal, ¿con qué derecho se había instalado en Rouen?

Juana fué capturada en territorio perteneciente a la diócesis de Beauvais; era pues el obispo de Beauvais que debía juzgarla. Pero ¿podía ejercer en una diócesis extranjera? Sí, si el arzobispo de Rouen lo consentía. Ahora bien, en aquel momento no hábia arzobispo en Rouen. El señor de la Roche Taillé acababa de ser trasladado al arzobispado de Besançon. Durante la vacante, el capitulo de Ruan, conforme al derecho canónico, era quien gobernaba la diócesis. Cauchon pidió pues a los canónigos la concesión del territorio. Se la concedieron, o como dice el texto del documento "le permitieron *trabajar* en Rouen". Además, la parte del castillo en donde se

desarrolló el proceso, se fingió, de manera legal, que pertenecía a la diócesis de Beauvais. Desde el momento en que se entraba en aquella sala donde se juzgaba a Juana de Arco ya no estábamos en territorio de Rouen, sino en el de Beauvais.

Cuando Cauchon pidió al vicario de la Inquisición por la archidiócesis de Rouen, fray Juan Lemaitre, que le ayudara en este proceso, este hombre honrado y escrupuloso objetó: "Soy vicario de la Inquisición por Rouen, no puedo pues ejercer fuera del territorio de esta archidiócesis". Es pues seguro que se consideraba que donde actuaba el obispo de Beauvais, era de su diócesis y no de Rouen.

Fué pues preciso pedir a fray Graverend, Gran Inquisidor, cuya jurisdicción se extendía igualmente sobre Rouen y sobre Beauvais, y que podía delegar sus poderes, que confiera a Juan Lemaitre esta preciosa delegación. Solamente cuando fray Graverend hubo dado con todas las formas estos poderes especiales, Juan Lemaitre consintió en trabajar con el obispo de Beauvais. Ya véis como todo sucedía de la manera más regular que posible era.

Delante de estos hombres honrados, cuyo único deber es el de defender a la Iglesia, la acusada se negó absolutamente a reconocer a la Iglesia militante. Ellos le explicaron la diferencia existente entre ambas Iglesias y ella hizo como que no entendía esta distinción que comprenden todos los niños que leen el catecismo; luego afirmó que sobre ciertos puntos no se someterá nunca a la iglesia militante, que en algunos sólo se somete a Dios con quien ella comunica por medios sobrenaturales. Entre ella y El no admite la intervención de la Iglesia. Ante esta here-

jía y aquellas afirmaciones cismáticas, los jueces no pueden hacer más que condenar o exigir que Juana se retracte de sus palabras..

Por un momento se retractó y abjuró; por un momento, la pobre niña que adivinaba que las voces le habían mentido, que comprendía que no sería libertada, no supo si la verdad estaba en la iglesia triunfante tal como ella había creído comprenderla, o en la iglesia militante. No supo si debía creer a sus voces o a las de los doctores. Llorando, temblando por temor a condenarse tanto si se inclina a uno como a otro lado, gritó que abjuraba.

Su vida estaba salvada... ¡Ay! Luego se retractó de su abjuración. Desde este momento ya no fué solo hereje y cismática, sino también relapsa "recaída". Ya no había perdón posible. Las leyes de la Iglesia ya no permitían ninguna indulgencia. Y la desgraciada se obstinaba. Dijo que había perdido la confianza en los doctores de la Iglesia y que la ponía enteramente en las voces que tan a menudo le habían mentido. Arrepintióse de su docilidad de un momento, pues las voces le habían dicho que renegándolas las había traicionado y que, para salvar su vida, había perdido su alma; que, para evitar la hoguera, caería en las llamas eternas. Además, prefería hacer su penitencia de una vez, es decir, prefería la muerte a la prisión. No se podía ya hacer otra cosa más que entregarla al brazo secular y dejarla morir en la hoguera.

Mientras tanto, ¿qué hacía el resto de la Iglesia? Nada. Ya os he dicho un momento antes que Carlos VII había enviado una embajada al nuevo papa Eugenio IV, y que yo no estaba enterado de si los

embajadores, el cabeza de los cuales era Juvenal de los Ursinos, y el papa habían hablado o no de Juana de Arco pero que acaso de haber hablado, debió haber sido como guiñándose el ojo y recomendándose discreción.

Constatamos en efecto una larga conspiración de silencio. En 1443 el mismo Juvenal de los Ursinos, hizo el gran discurso oficial en los Estados de Blois; alabó, felicitó y dió las gracias a los guerreros que habían ayudado al restablecimiento de los asuntos del rey. Y no aludió para nada a la Doncella muerta dos años antes. Por fin el rey se dió cuenta de que la historia no podría guardar este silencio y buscó, sin duda, todo lo que podrá permitirse que se diga y todo lo que será necesario ocultar, suprir, o transformar. Vacila entre varias mentiras para confeccionar una verdad histórica.

El rey tenía un historiógrafo. Juan Chartier. Chartier es un hombre célebre, pero para nosotros, únicamente a causa del poeta. De los tres hermanos Chartier, el poeta Alain, era, sospecho, el menos importante para sus contemporáneos. El más ilustre era tal vez Guillermo, obispo de París: era quizá Juan, simple monje en Saint-Denis, pero gloriosamente historiógrafo del rey. Este fabricante de historia garantizada por el gobierno escribió gravemente, tal vez escuchando como se lo dictaba Carlos, que: "los ingleses, después de gran dilación de tiempo, sin proceso, y por su única voluntad la hicieron arder".

De esta manera, la primera historia oficial francesa trataba de suprimir aquel proceso eclesiástico que duró seis meses. Veremos más tarde lo vana que

resultó la tentativa. Numerosas copias detallando el proceso fueron enviadas a otras tantas direcciones tanto por la Universidad de París como por el capítulo de Rouen. ¿Era fácil suprimir este texto múltiple y del que algunos ejemplares estaban en manos interesadas en conservarlo?

En diciembre de 1449, Carlos VII entró a Rouen. Todos se acordaban allí del largo y dramático proceso; nadie ha olvidado el suceso extraordinario e imborrable. Entre los detalles que se manifiestan más inolvidados e inolvidables hay uno de muy molesto para el rey. Ante la hoguera, fray Erart, predicando a la Doncella, había exclamado: "Lo oís, Juana, a vos os hablo para deciros que vuestro rey es un hereje y un cismático. "Carlos no gustaba de conservar esta odiosa reputación de hereje y cismático. A partir del 15 de febrero de 1450 dos meses o dos y medio después de haber entrado en Rouen, encargó a cierto Guillermo Bouillé que hiciera una encuesta para rehabilitar a Juana de Arco y, de manera indirecta, al mismo rey. Guillermo definió así ingénuamente la misión que se le había encomendado: "en honor y gloria del rey de reyes que protege al inocente y sobre todo para la exaltación del rey de Francia quien, nunca, como lo atestigua la historia, favoreció a los herejes ni les prestó ninguna adhesión.

Guillermo de Bouillé empezó la rehabilitación de Juana de Arco convocando a gente reposada, a testigos que sabían recitar la lección deseada. Uno de los primeros, el que contribuirá tal vez a crear la leyenda que quieren imponernos como historia, es el hermano Juan Toutmouillé.

El dominico Juan Toutmouillé, según cuenta él,

entró en el calabozo de Juana con el obispo Cauchon. Y atestigua que la Doncella dijo: "Obispo, muero por vos".

Cogemos aquí el principio de la leyenda en la que, para que la Iglesia y los dominicos se hallen justificados. Cauchon se convierte en el único culpable. ¿Qué fué lo que determinó que se escogiera a aquel como cabeza de turco? Algunas razones muy simples. Fué uno de los jueces más conocidos puesto que presidió el Tribunal. Lo que le designó aun más fué que había muerto en 1443. Acúsenle de lo que le acusen, nadie protestará. Sus herederos no defenderán su memoria. Puesto que guardan de él un recuerdo más bien áspero que dulce. El motivo de este resentimienot familiar es, según parece, que Cauchon era hombre de gusto e hizo construir en Lisieux una capilla a la Virgen que es, indudablemente, una de las maravillas arquitectónicas de aquella época y en la que gastó casi toda su fortuna. Al morir, dejó casi todo el resto a los pobres y a obras piadosas. Sus herederos naturales no podían perdonarle su generosidad o su vanidad. Por eso dijeron: "He aquí uno a quien nadie defenderá. Hagamos caer sobre él todas las responsabilidades".

La frase emitida por fray Toutmouillé puede ser cierta. Juana, dirigiéndose al presidente del tribunal que la condenó pudo decir: Muero por vos. Sólo que conocemos este detalle por un testigo que habla tardiamente contra un muerto y que, sobre todo, habla en interés de cuerpo. Si el Presidente del Tribunal era un secular, un obispo, fray Juan Lemaitre, vice presidente, era, como Toutmouillé, un dominico que representaba por poderes particulares al Gran In-

quisidor también dominico; y entre los jueces había, como era conveniente a un proceso inquisitorial, varios dominicos. Juan Toutmouillé, haciendo decir a Juana: "Obispo muero por vos", justifica, un poco ingénuamente—pero la historia oficial es a menudo ingénua—a sus cofrades dominicos. "Dominicos, parece querer hacer decir a Juana, queridos queridos Dominicos que me habéis condenado por dos veces como el obispo, no muero por vosotros, sino únicamente por el obispo."

Sin embargo, la encuesta de Guillermo Bouillé no se basta a sí misma. ¿Qué importa que un inquisidor nombrado por el rey declare que Juana era ortodoxa y que murió por culpa del obispo de Beauvais? Esto no tiene más que un interés preparatorio. Lo que se precisaba era obtener del papa un proceso de rehabilitación.

Por aquella época, el cardenal de Estouteville fué enviado como legado en Francia, con la doble misión de obtener contra la Universidad de París una reforma que disminuyera su poder y procurar la abolición de la Pragmática Sanción. No logró nada en este segundo esfuerzo: la pragmática sanción no fué suprimida hasta más tarde, y más de palabra que en realidad por Luis XI. Carlos, sin embargo, no hace muy buenas migas con la Universidad y se alía con de Estouteville. Este le promete hacerle conceder la rehabilitación de Juana. Pero el papa, naturalmente, rehusó declarar que la Iglesia infalible se había equivocado, además, sabía muy bien que al afirmar la herejía de Juana no había equivocación.

A causa de la toma de Constantinopla por los turcos en 1453 el papa tuvo que pedir a Carlos VII una

cosa bastante más importante que la reforma de la Universidad de París o la supresión de la Pragmática sanción: una cruzada contra los turcos. Ningún otro príncipe podia ponerse útilmente a la cabeza de una expedición tal. Los ingleses, por el momento, no podían compararse, vencidos y en plena guerra civil, con Carlos el Victorioso.

Esta grande esperanza dispuso al papa a escuchar favorablemente todas las peticiones del rey de Francia. Sin embargo, vacilaba. No podía en conciencia casar un proceso tan regular como todos los que han acabado por quemar a algún hereje. Nicolás V murió antes de haber sacrificado definitivamente su conciencia sacerdotal o el gran interés cristiano. Calixto III, un Borgia, le sucedió, quien era singularmente ardiente tanto por la cruzada contra los turcos como por la supresión de la Pragmática sanción y contra la Universidad de París. De Estouteville recomenzó con nuevas probabilidades las negociaciones. Pero el proceso de rehabilitación sería un escándalo demasiado grande si, confesando que no había sido más que maniobra política, se concedía directamente a Carlos VII. De Estouteville o el papa Calixto III tuvieron por fin la idea de transformar el asunto en cuestión privada. Se hizo reclamar la rehabilitación por la madre y el hermano de Juana. Pedro de Arco era un personaje aventurero que en provecho propio no había vacilado en declarar que su hermana era una individua llamada Armoises. Este individuo olvida que después de haber proclamado aquella supervivencia, no puede ya reclamarla como quemada en Rouen. Pero, para servir al rey y al dinero, se consiente a veces a caer en otras contradicciones. Lo que

fué durante mucho tiempo negado a un poderoso monarca fué generosamente concedido a estos humildes. Tan generosamente que el solo hecho de escoger el mismo papa los jueces promete ser un proceso ganado de antemano.

El arzobispo de Reims, Juan Juvenal de los Ursinos, hermano del gran canciller de Francia, presidente. Asesores: Guillermo Chartier, obispo de París, el obispo de Coutances, de Estouteville el más grande obrero de la rehabilihación. A éstos se añaden Juan Brehal, gran Inquisidor. A excepción de este último, todos eran íntimos del rey. Además, de Estouteville era un enemigo de la Universidad de París, contra la que obtuvo una reforma en 1452, es decir, una disminución. Juan Brehal era un dominico y la lucha entre la Universidad de París y los hermanos mendicantes era extremadamente viva: la Universidad les había negado el derecho a confesar, cosa, que ellos apetecían grandemente.

En 1457, Juan Brehal sostenido por el sable del condestable de Richemond, vino a imponer definitivamente a la Universidad de París la victoria de los hermanos mendicantes. Entre estas dos derrotas de la Universidad se multiplicaron las maniobras contra ella. El proceso de rehabilitación por Juan Brehal fué una maniobra contra la Universidad de París. Para d'Estouteville, eso y, además, una forma de servir al rey. Para los demás, debió ser únicamente una ocasión de demostrar su celo para servir al monarca.

Os he recordado hace un rato las palabras de fray Erard contra Carlos en una de sus prédicas a Juana y os he indicado que, según lo confiesa el mismo

Guillermo Bouillé, se quiere rehabilitar a la Doncella para lavar el honor real de la acusación de Guillermo Erard.

Para que el rey no haya "favorecido nunca a los herejes", es preciso que Juana a quien él favoreció durante algún tiempo, no lo haya sido. Para que Juana no haya sido hereje son necesarias dos condiciones:

1.ª Ella había pretendido que tenía una misisón divina: es pues preciso que su misisón sea divina.

2.ª Es preciso que no haya despreciado a la Iglesia militante. Ahora bien, para todo hombre de buena fe es innegable que la despreció. ¿Cómo arreglar eso? No desesperemos nunca de la sutileza de los políticos o de los eclesiásticos.

El segundo crimen se borra con facilidad; Juana de Arco será una imbécil. Esta distinción entre la iglesia militante y la iglesia triunfante, tan simple que todos los muchachos que leen el catecismo la entienden a los diez años, aun que se la complican con cierta iglesia sufriente. Juana, según ellos, no fué lo bastante inteligente para comprenderla. ¡Era tan tonta aquella pobre Juana! Sí, hasta en la cámara del tormento, incluso delante de la hoguera, parece, que no fué bastante inteligente para apercibir alguna diferencia entre el cielo y la tierra.

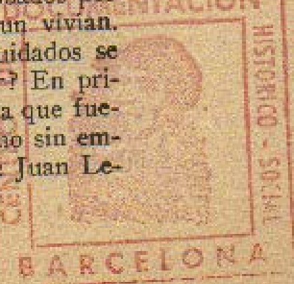
Pero su pretensión a una misión divina ya es más delicado de resolver. ¿Era divina esta misión que en sus tres cuartas partes no fué cumplida? Juana no entró en París, no arrojó a los ingleses fuera de Francia, ni libertó al duque de Orleans. Y estamos autorizados a creer o sospechar que sus voces le habían prometido otras maravillas conocidas o sospe-

chadas por los contemporáneos. En una carta dirigida a los Hussistas de Bohemia, declaraba que, si no entraban en el seno de la Iglesia, después de haber acabado con los ingleses iría a guerrear con ellos.

Las voces no eran divinas si hicieron promesas que no fueron cumplidas.

Por medio de una mentira atrevida y simple se encontró la manera de divinizar las voces. Se redujeron las promesas a lo que había sido realizado. Juana logró libertar a Orleans y hacer consagrar al rey en Reims. Se calcó la profecía sobre el acontecimiento—sistema excelente—y se redujo la misión de la Doncella a la toma de Orleans y a la consagración del Rey. La mayor dificultad era que Juana había comparecido en Poitiers ante algunos eclesiásticos benévolos que la habían examinado seriamente y a quien ella había descubierto toda su misión. En el proceso de rehabilitación, se tuvo buen cuidado de no presentar para nada los registros de Poitiers. Y se tuvieron las precauciones útiles para que aquellos registros no fueran nunca encontrados. Le es difícil al más ingenuo de los hombres no sospechar que en aquella época los registros de Poitiers fueron destruídos.

No hemos llegado al fin de las dificultades. Este juicio que se quiso anular y deshonrar era la obra de jueces que fueron hombres honrados, aprobados por todo el mundo y de los cuales muchos aún vivían. ¿Por medio de qué intrigas y por qué cuidados se obtuvo que ellos no defendieran su honor? En primer lugar no se obligó a ninguno de ellos a que fueran a testificar. Fué quien quiso. Había uno sin embargo que parecía imposible no convocar: Juan Le-



maitre, vice presidente del Tribunal, inquisidor y dominico. Se hizo como que se le buscaba. Los dominicos y la inquisición tomaban en el proceso de rehabilitación una parte tan activa como 25 años antes en el proceso de condenación. No obstante era preciso que aquellos dulces inquisidores no fueran culpables de nada. "Para que nosotros, los dominicos, que dirigimos todo el proceso de rehabilitación, salgamos de ello más poderosos es necesario que toda la responsabilidad caiga sobre los seculares y la Universidad de París con la cual estamos en guerra". Os he dicho antes que Juan Lemaitre me parecía que era un hombre honrado y escrupuloso.

Sospecho—es una hipótesis—que sus superiores no pudieorn obtener de él que contradijera lo que había hecho según su conciencia 25 años antes. Entonces, la solución fué muy simple, no se le encontró. Se fingió que estaba escondido en un convento. Se hizo como que se le buscaba por todos los conventos sin lograr descubrirle. Esto de que los dominicos no descubran a un dominico en un convento es una comedia demasiado elegante, y que dice bonitamente qué caso se hace del espíritu crítico de los fieles.

Vinieron otros dominicos: fray Isambart, fray Martín-Ladvenu. ¡Ah, qué hombres más buenos y cuán deliciosos *perros del señor!* ¡Cuánto amaban a Juana! ¡Qué piedad sentían hacia ella! Ellos fueron sus últimos confesores. La rodearon de toda clase de manifestaciones caritativas. Pero, si Juana se hubiese confesado con Cauchon, éste también se habría mostrado lleno de consolación, desbordante de caridad cristiana. Habría hecho, con el mismo celo, su

oficio de confesor. El hermano Isambart y fray Martin-Ladvenu hicieron antes, con el mismo celo, su oficio de jueces y defensores de la fe: como Cauchon dos veces consecutivas, declararon que Juana era hereje y digna de muerte. Sin embargo, atestiguadoble condonación salida de sus labios piadosos, para no pensar más que en el vasito de ron y el cigarrillo ron tan hábil y uncidamente, que todos olvidaron la —según diría José Delteil,—, que ofrecieron a la condenada.

Sobre todo se convocó a muchos comparsas, los dos escribanos y un hujier subordinados, hombres completamente bajos... Los criados piensan siempre mal de los amos y no piden más, sobre todo después de la muerte del amo, que descargar su pobre corazón. Para éstos, naturalmente, fué Cauchon quien lo hizo todo y quien les obligó a todas las vergüenzas. Hasta contaron algún detalle inverosímil, tal vez imposible, que no por ello dejó de pasar a la historia.

El proceso de rehabilitación no fué casi más que un cúmulo de falsos testimonios o de testimonios deformados. Muchos fueron visiblemente truncados. Fray Pasquerel, el limosnero de Juana, la siguió hasta el fin; estaba cerca de ella cuando fué capturada en Compiégne. Su testimonio se detiene en Paris. ¿Por qué no nos dice lo que debió explicar sobre los acontecimientos ocurridos después del asalto a Paris? A cada instante, en aquel extraño detalle del proceso, después de habernos dado un testimonio, algunas veces fantástico, nos declaran que varios han declarado lo mismo... Cierto Juan Lhuillier, Maestro pañero de Orleans, hizo un relato repleto de inverosimilitudes. En seguida todos los burgueses de Or-

leans declaran como el precedente... Dunois, en aquel momento confidente intimo del rey, y que acababa de ser nombrado chambelán, aportó el testimonio tipo. Contó que Juana tenía la misión de tomar Orlenas y de hacer consagrar al rey en Reims, y que inmediatamente después ella había querido marcharse de nuevo a su pueblo. Esto es inverosímil para el que se acuerda que aquella atacó a París a pesar de la política del rey y que defendió Compiégne, para quien recuerda su carta llena de amenazas dirigida a los Husistas de Bohemia, para quien tiene presente que ella se creia destinada a libertar al duque de Orleans, destinada a entrar en París y a arrojar a los ingleses fuera de Francia.

Después de este testimonio oficial y visiblemente dictado por el rey, viene el del señor de Gaucourt, quien no vió a Juana en las mismas circunstancias que Dunois, quien por lo tanto no podia conocer gran número de cosas que Dunois conocía, y nos dicen: "Ha declarado como el precedente:"

El proceso de condenación fué abominable, sí, abominable, pero honrado.

Abominable porque los jueces eron individuos cuya conciencia estaba falseada por doctrinas y disciplinas odiosas. Honrado, porque, falseada o no, aquellos fanáticos juzgaron según su conciencia.

El proceso de rehabilitación fué una obra de políticos, servicio prestado al rey y maniobra contra la Universidad de París. Aquí, no se tuvo ningún respeto para con la verdad. Los fanáticos son muy peligrosos; los políticos son aun más despreciables. La iglesia fanática de 1431 quemá a Juan de Arco; la iglesia política de 1456 la convirtió en imbécil

incapaz de comprender la diferencia entre la iglesia militante y la iglesia triunfante. Esto no bastaba. Obstinada que nunca suelta a sus víctimas, la iglesia terminará ridiculizando aun más a la Doncella: en 1909, beatificó a la hereje; en 1920 la canonizó.

Para que os canonicen es necesario que hayáis muerto mártir o que hayáis hecho, después de vuestra muerte, tres milagros.

¿Juana fué mártir? Lo fué y lo es por nosotros. Pero, un mártir presupone verdugos y, quemada por la Iglesia, la Doncella no podía ser mártir para la Iglesia. Así pues, la Iglesia la canonizó por tres milagros hechos después de su muerto y escogidos con una delicadeza tan milagrosa como ellos mismos.

Juaan durante su vida se irritaba cuando le pedían que curara. Algunos ingénuos enfermos tocaban sus vestidos en un sueño de esperanza. Ella les decía: "Buena gente, tocad vuestros propios vestidos. Ello os hará el mismo bien".

Durante su segundo viaje a Vaucouleurs, la enviaron a casa del duque de Lorraine, quien estaba enfermo y le pidió que lo curara. Ella le respondió que no era aquella su misión.

Y, a esta mujer que se niega obstinadamente al papel de curandera, se la canonizará por tres pretendidas curaciones. Según parece, curó en 1897, en Orleans, a Sor Teresa de San Agustín de una úlcera, más tarde curó de otra úlcera a Sor Julia Gautier y de una osteo-periostitis a Sor María Sagnier. He aquí los tres milagros bien contados y a uno de los cuales se le puede llamar el milagro de Orleans.

La Iglescia manifiesta contra sus víctimas una crueldad un poco obstinada, ya sea ensuciando su

memoria por medio de calumnias persistentes cuando la víctima se llama Esteban Dolet, o ya decorándolas a título póstumo y manchándolas con alguna canonización grotesca cuando la víctima es Juana de Arco, hereje, cismática y relapsa..

(*Grandes aplausos*)

* * *

DISCUSION

X...—No conozco al señor Han Ryner más que por sus conferencias y sus escritos. Y creo que Han Ryner, según lo que he podido comprender de él, es un gran amante de la bondad.

Han Ryner busca la bondad por todas partes con tanta obstinación, con tanta buena voluntad que hasta la encuentra entre los curas, y hasta cuando estos curas son jueces.

Han Ryner pone la cuestión: ¿Los sacerdotes que juzgaron a Juana de Arco eran seres abominables, o al contrario buena gente? Con la buena voluntad que le caracteriza, Han Ryner saca esta conclusión: "eran buena gente". Evidentemente, el acto de juzgar a aquella mujer era un acto odioso, pero eran padres de la Iglesia, estaban como si dijéramos alucinados, fascinados por su religión, por su fe y en toda conciencia, con la conciencia limpia—vos le llamáis a esto en toda conciencia—condenaron a Juana a ser quemada viva.

Yo, por mi parte, preferiría la otra tesis. Prefiero creer, y es esta mi convicción que no perjudica a nadie, que aquellos individuos eran hombres abominables, también la iglesia es una institución abominable, pero ¿quién ha inventado la Iglesia? No creo que fueran los fieles, sino los sacerdotes...

Pues bien, si admito que aquellos curas, que eran dignatarios de la Iglesia eran buena gente, debo admitir también que los sacerdotes que inventaron la Iglesia eran también buenos hombres.

Se equivocaron de buena fe... Y, no obstante, aquellos curas que sin duda rezaban sus oraciones por la mañana y por la noche y que pedían a Dios que les perdonara sus ofensas como ellos perdonaban a los que les habían ofendido, ¿cómo podían creer y admitir que ellos, hombres, creaciones de Dios, tuvieran la misión de juzgar a una mujer, de juzgar a alguien?

Es evidente que un cura contestaría con la salida de tono que caracteriza las formas de esta gente, diciendo que no estaba ofendida solamente la religión y la iglesia sino hasta el mismo Dios.

Pero si Dios estaba ofendido, ¿no era lo suficiente grande para castigar él mismo a los que le habían ofendido? Y entonces, ¿por qué la hoguera? ¡Por qué aquella hoguera si las llamas eternas debían consumir a Juana de Arco, y como hereje debía sufrir tantas torturas en el infierno! (Aplausos).

OTRO AUDITOR.—Recordaré simplemente que el P. de la Briére, de quien antes de empezar ha hablado Lorulot escribió un artículo titulado "El derecho de Espada" en el que se une a las tesis de Santo Tomás y declara que la Iglesia tiene el derecho

de defenderse por la espada contra las gentes que se rebelan contra su autoridad, basándose en el argumento de que los herejes son un mal demasiado grande para la Iglesia y que vale más suprimirlos que dejarlos que contaminen a los demás por medio de una influencia tan mala.

Han Ryner.—Me parece que el segundo camarada ha contestado al primero.

El segundo compañero nos ha demostrado que aun los sacerdotes de hoy admiten que el hereje puede ser suprimido, porque es un enfermo contagioso y que no puede suprimirse el contagio más que matándolo.

He aquí una excelente respuesta al primer camarada tan extrañado de que los sacerdotes del siglo XV pudieran consentir en quemar ya en la tierra a aquella pobre Juana de Arco, que debía en seguida ir a las llamas eternas. Consintieron en matarla, os lo acaban de explicar, porque era ella un peligro de contagio para el rebaño y el deber del pastor es el de suprimir las causas del contagio. ¿No es un acto de piedad suprema el de impedir que aquella que va a descender al infierno arrastre consigo a otras almas? Pero, si los jueces hubieran estado animados únicamente por esta piedad y por este solo amor, habrían hecho el proceso con más rapidez. Si lo hicieron durar seis meses, si, como decimos nosotros "atormentaron" a Juana de Arco durante seis meses, es porque aquellos verdaderos creyentes se obstinaban en salvarla. Trataban de salvar su vida al mismo tiempo que su alma haciéndole abjurar de sus errores. Ponían en este largo esfuerzo todo su amor falseado

por la Iglesia, pero magnífico de ardor y de perseverancia.

Cuando Víctor Hugo escribía su Torquemada, declaró que hacía del Gran Inquisidor un monstruo por amor.

Torquemada hizo quemar a innumerables herejes para salvar a los fieles del contagio y para tratar de salvar a los mismos herejes. Fué por amor que los católicos hicieron quemar a tantos heerjes, no fué ni por maldad ni por espíritu de venganza. Ya sé que ha habido casos en que unos enemigos se han desembarazado de otros, casos en que las pasiones humanas se mezclaron con el fanatismo religioso; pero cuando el fanatismo católico obra en su pureza, obra por amor. Por esto cuando el cura de quien os he hablado al principio de esta conferencia me escribe: "Sí, lo sostendré siempre, fuera de la Iglesia, es decir, fuera del amor, no hay salvación!", soy de su opinión, temblando. ¡No hay salvación fuera del amor! Pero a condición de que este amor se limite a esta tierra, que el amor no trate de salvarnos para otra vida de la que nada sabemos, ni tan sólo si existe. Que no nos arranque nuestras humildes realidades para enriquecernos con deslumbrantes quimeras.

Podemos estar de acuerdo con todos los hombres de todas las religiones mientras su amor no exija que les sigamos en el terreno dogmático. Siempre que exigimos que el vecino piense como nosotros, nuestro amor se convierte en algo peor que el odio. (*Aplausos*).

Nos salvaremos cuando sabremos que la fraternidad humana apóyese en la libertad de todos los

tad, entonces habremos dado un gran paso... (*Grandes y ruidosos aplausos*).

Entonces no tendremos ya nunca más la idea de quemar a Juana de Arco porque no pensamos como ella; no tendremos la idea de arrojar cristianos a las fieras porque no pensamos como ellos; no tendremos la idea, como la gente de Moscou, de fusilar a los anarquistas porque no pensamos como los anarquistas... (*Vivísimos aplausos que duran largo rato*).

Camaradas, la humanidad no puede hacerse si no es por medio del consentimiento a la innumerable multiplicidad; la humanidad no puede hacerse más que por el consentimiento a los hombres.

(*Aplausos prolongados*).

HE DICHO



ADICION

LOS VERDUGOS DE JUANA DE ARCO

Os esconden la verdad sobre Juana de Arco. Esta, fué traicionada y vendida por la pandilla realista. Condenada por los monjes y curas. Quemada por los obispos. Convencida de herejía porque escuchó *sus voces* y no las de los eclesiásticos.

El tribunal que la condenó estaba compuesto por veintinueve sacerdotes, frailes, inquisidores o consultores del Santo Oficio, veintitrés doctores en Teología. Tres obispos asistieron a su proceso. Un cardenal y dos obispos presenciaron el suplicio. Todo el episcopado francés, sin excepción, dió su aquiesciencia cobardemente por medio de su silencio.

He aquí la composición detallada del tribunal Eclesiástico que condenó a Juana de Arco a la pena de muerte:

Jueces, Oficiales de la Causa, Asesores, Consultores:

Iltmo. Pedro Cauchon, obispo de Beauvais.

Juan Lemaitre, vice inquisidor de la Fe, suplente de Juan Graverend, gran inquisidor de Francia.

Iltmo. Luis de Luxemburgo, obispo de Therouane.

Iltmo. Zenón de Cadtillon, obispo de Lisieux.

Iltmo. Enrique de Beaufort, obispo de Winchester.

Iltmo. Filiberto de Monieu, obispo de Coutence.

Ilmo. Juan de Mailly, obispo de Noyon.
Martín Delorme, vicario general de París.
Juan Massieu, sacerdote decano de la catedral de Rouen.
Juan de Bonesgue, limosnero de la abadía de Fecamp.
Hulot de Chatillon, arcediano de Evreux.
Pedro Miget, prior de Longeville.
Guillermo Terouide, abad de Mortemer.
Ricardo Gronchet, canónigo de la Sausaye.
Guillermo Bonnel, abad de Corneille.
Raúl Roussel, tesorero de la iglesia de Rouen.
Nicolás Le Roux, abad de Jumiéges.
Bertrán Duchesne, religioso de la orden de Cluny.
Juan de Estivet, canónigo de Bayeux.
Nicolás de Venderes, arcediano de Eu.
Juan de Troyes, decano de la Facultad de Teología de París.
Tomás Friqué, abad de Bec-Helouin.
Roberto Jolivet, prior del Monte San Miguel.
Guillermo de Conti, abad de la Santa Trinidad de Fecamp.
Nicolás Loisseleur, canónigo de Roen.
Bertrán Duchesne, decano de Lihons-e-Santerre.
Raúl Sauvage,, Nicolás Midi, Juan Beaupére, Dionisio Gastinel, Dionisio de Saubevras, Gil Quenivet, P. Minier, etc., etc... Entre todos ciento vienticinco abades, priores, canónigos, sacerdotes, bachilleres o licenciados en Teología y derecho canónico, formando el *Tribunal Eclesiástico* el que, después de 56 sesiones (del 9 de enero al 30 de mayo) pronunció el siguiente veredicto:

¡EN NOMBRE DEL SEÑOR, AMEN!

"Siempre que el veneno pestilente de la herejía se inculca en uno de los miembros de la Iglesia y lo transforma en un miembro de Satán, es preciso estudiar cuidadosamente, para que el infame contagio de esta lepra no pueda infectar las demás partes del cuerpo místico de Jesucristo...

Y es por esto que Nos, Pedro, por la misericordia divina, etc., etc... Te hemos declarado por justo juicio, a tí, Juana, vulgarmente llamada la doncella, haber caído en crimen de cisma, idolatría, invocación a los demonios y otros delitos...

Entendiendo que después de haber simulado abjurar de tus errores, volviste, ¡oh vergüenza!, como el pero vuelve a comerse lo que ha vomitado, a reincidir. Por estos motivos te declaramos haber recaido bajo el peso de las sentencias de excomuigación, relapsa, impía, hereje, y como sentencia, Nos te denunciamos como miembro podrido que debe ser cortado y separado del cuerpo de la Iglesia para que no infectes a los demás. Como la Iglesia, Nos te separamos, cortamos y arrojamos al poder secular... etc.

Tal fué el muy regular tribunal de la Santa Inquisición, tal es la enseñanza de la historia oficial y no la de los RR. PP. Jesuítas.

Desde lo alto de su hoguera Juana de Arco pronunció esta histórica frase: "Obispo, muero por tí".

Así, pues, Juana de Arco debe ser colocada en primer término entre los más ilustres mártires de la libertad del pensamiento, con Juan Huss, con Miguel Servet, con Ferrer y Dolet.

Esta es la verdad, después de haberla asesinado, los católicos explotan a Juana de Arco en interés de su propaganda criminal.

Poco les importa falsificar la historia. Los Loriquet de la Iglesia han elevado la mentira a la altura de una institución...

"No quería creer los consejos, lo hacía todo según su capricho. Dios ha manifestado que la pérdida de una orgullosa como ella no es muy lamentable... Ha sido el mismo Dios quien ha querido que se cogiera a la doncella para castigarla por haber hecho su propia voluntad, en lugar de la de Dios" (es decir de la de los curas). ¿Quién escribió estas líneas? El señor Regnault de Chartres, arzobispo de Reims; legado de la Santa Sede, primado de la Galia Bélgica, primer par eclesiástico de Francia, el más eminente de los prelados fieles a Carlos VII.

Queda, pues, bien demostrado que la Iglesia fué quien asesinó a Juana de Arco. Y, hoy, ¡oh farsa! se atreve a convertirla en una santa.

Los clericales dicen que era *enviada de Dios;* se extasían ante su pretendida misión. Ahora bien, es muy fácil demostrar que Juana se equivocó en casi todas sus profecías, lo cual no hubiera sucedido si verdaderamente la inspiración le hubiese venido de Dios, como ella tal vez creía. Se equivocó al decir que los ingleses saldrían de Francia *antes de 7 años* (permanecieron en ella aun 19 años); se equivocó cuando dijo que el duque de Orleans volvería de Inglaterra en un término variando entre uno y tres años (no volvió hasta diez años después); se engañó

cuando afirmó catègóricamente, que sería *libertada de su prisión* y no ejecutada; cuando pretendió que Santa Catalina le había declarado que vería al rey de los ingleses antes de que la pusieran en libertad.

Limitémonos con estos ejemplos. Juana de Arco era una enferma, sincera hasta el heroísmo, alucinada y mística. Sufrió por la ignorancia de sus contemporáneos, por el odio de la clericalla y por la indiferencia del rey y de los nobles que la abandonaron cobardemente después de haberse servido de ella para arrastrar al combate a sus crédulos y supersticiosos soldados.

---

(1) Una casualidad me ha hecho encontrar el artículo *Cauchon* en el Diccionario Universal de historia y Geografía, del Sr. N. Bouillet, nueva edición revisada por A. Chasagan (1872). Pobre Cauchon. Me informan en este diccionario de que "el papa Calixto III le había excomulgado". Esto me hizo reír. Ya que el señor Bouillet y su revisor me dicen en otra parte que Cauchon murió "atormentado por los remordimientos", aun que otros afirmen que no los tuvo, en 1443 y que Calixto III no fué papa hasta 1455...

Es verdad que Cauchon fué excomulgado. Pero antes de la elección de Calixto III naturalmente. Pero llo no fué, por el asunto de Juana de Arco ni por el celo desplegado en protejer a la Iglesia contra la herejía. Fué por desacuerdo práctico con la mayoría del concilio de Bale sobre la cuestión de las anatas. Ni él ni nadie tomó en serio este argumento. Por cuestiones de dinero se cambiaba muy a menudo entre las gentes de la Iglesia, sendas excomuniones, rápidamente olvidadas. En los casos de este género una excomulgación era algo casi tan grave como hoy un mandamiento por un ujier.

(1) Y Juana, la buena lorrenesa—que los ingleses quemaron en Ruán.